

misma categoría que los Médicos, con excepción de los siguientes partidos, que quedan clasificados en la forma siguiente:

Ayuntamiento	Número de plazas	Categoría
Cuellar	2	2.ª
Espinar-Estación de San Rafael	2	2.ª
Segovia	4	1.ª

En todos estos Municipios, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Bases de Sanidad, de 25 de noviembre de 1944, y Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, una de las plazas será de Practicante femenino con título de Puericultor, cuando tenga más de 10.000 habitantes el Municipio.

7.º Propuesta de clasificación para las plazas de Casas de Socorro y Hospitales Municipales de Practicantes:

Ayuntamiento	Número de plazas	Categoría
Segovia	3	1.ª

8.º Propuesta de clasificación para las plazas del Cuerpo de Matronas titulares:

Los partidos médicos de la provincia de Segovia quedan clasificados todos con una plaza de Matrona titular de la misma categoría que la de los Médicos y Practicantes, con excepción de los partidos siguientes:

Ayuntamiento	Número de plazas	Categoría
Segovia	2	1.ª

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a las subastas de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de los corrientes, número 216, se publica edicto de subasta de las siguientes obras:

Alcantarillado en San Lázaro, Mondoñedo.—Presupuesto de contrata, 280.000 pesetas, y plazo de ejecución de doce meses.

Alcantarillado en la Rúa del Pomar, Mondoñedo.—Presupuesto de contrata, 60.000 pesetas, y plazo de ejecución de seis meses.

Canalización de aguas residuales hasta el río Valñadare, Mondoñedo.—Presupuesto de contrata, 420.000 pesetas, y plazo de ejecución de doce meses.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, planos y presupuestos estarán de manifiesto en la oficina administrativa de la Secretaría de esta Comisión, radicante en el Palacio de la Excm. Diputación, durante las horas de oficina y por un período de veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión de pliegos a las doce horas del último de aquéllos.

Para la subasta de las indicadas obras se admitirán pliegos para todas ellas conjuntamente y, subsidiariamente, separados para cada una de las mismas, pero estos últimos solamente serán abiertos y surtirán efecto en el caso de que ninguno se presentase comprensivo de las tres obras de que se trata.

Para tomar parte en esta subasta se requiere formalizar en la Caja General de Depósitos una fianza o garantía provisional importante el 3 por 100 del presupuesto de cada una de ellas, y

cumplir las demás condiciones reseñadas en el mencionado «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto igualmente en dicho «Boletín Oficial».

Lugo, 21 de septiembre de 1960.—El Gobernador civil-Presidente, Enrique Otero Aenlle.—3.281.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 20 de septiembre de 1960 por la que se adjudica a «Vías y Construcciones, S. A.», la ejecución de las obras de electrificación del ramal de enlace de las líneas de Barcelona a Mataró con la de Barcelona a Granollers y del ramal de enlace de la estación de Moncada con la línea de Barcelona a Granollers.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 12 de mayo de 1960 se ha incoado por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el expediente de contrata para adjudicación, mediante concurso, de la ejecución de las obras del proyecto de electrificación del ramal de enlace entre la línea de Barcelona a Mataró y la de Barcelona a Granollers, y del ramal de enlace entre la estación de Moncada y la línea de Barcelona a Granollers, cuyo presupuesto de ejecución por contrata importa 21.819.583,65 pesetas, y habiéndose verificado dicho concurso el día 8 de julio de 1960,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar a «Vías y Construcciones, S. A.», la ejecución de las obras de electrificación del ramal de enlace de las líneas de Barcelona a Mataró con la de Barcelona a Granollers y del ramal de enlace de la estación de Moncada con la línea de Barcelona a Granollers, por el importe de su proposición de 17.150.884 pesetas, que supone una baja de 4.668.699,65 pesetas, equivalente al 21,39683197 por ciento del presupuesto del concurso.

Esta cantidad será abonada en las tres anualidades siguientes:

Año 1960: 3.930.158,40 pesetas.

Año 1961: 11.004.443,52.

Año 1962: 2.216.282,08.

Total: 17.150.884 pesetas.

Todas las demás condiciones serán las del concurso.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, a partir de la publicación de la adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización concedida a favor de «Frigoríficos de Vigo, Sociedad Anónima», de la ocupación de terrenos de dominio público y construcción de determinadas obras.

De orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a «Frigoríficos de Vigo, S. A.», lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Legalizar a favor de «Frigoríficos de Vigo, S. A.», la instalación de una tubería de suministro de agua de 298 metros de longitud, de los cuales 156 metros van enterrados bajo los pavimentos y los 142 restantes instalados en la galería construida y propiedad de la Junta de Obras del Puerto de Vigo en la zona de servicio de dicho puerto, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 7 de septiembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.